

# Boletín Oficial

FRANQUEO  
CONCERTADO

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

### ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

### Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo.	140 Ptas.	al año: 80 semestre y 50 trimestre.
Provincia.	160 »	» 90 » 60 «
Edictos y anuncios: línea o fracción.	3 Ptas.	
Id. Juzgados Municipales o Comarcales	1,50 »	
Id. Id. de Paz.	1 »	
Id. Particulares, Sociedades y Financieros.	4 »	

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.—Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

### DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

#### Transcribiendo nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 26 de octubre de 1951, que regula los nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local.

Esta Dirección General ha acordado efectuar los que se relacionan a continuación:

Secretarías de 1.ª categoría

Piloña (Oviedo), don Luis de la Vallina Velarde.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el BOLETIN OFICIAL de las respectivas provincias, para conocimiento de los nombrados y Corporaciones interesadas.

De acuerdo con lo preceptuado en el párrafo séptimo de la mencionada Orden, se advierte a los interesados la obligación de tomar posesión de la plaza adjudicada dentro de los ocho días siguientes a la publicación de su nombramiento en el "Boletín Oficial del Estado", si ésta se hallare en la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince días en el caso contrario, así como la prohibición de solicitar nuevas interinidades durante los seis meses siguientes a la publicación de los nombramientos.

Las Corporaciones remitirán a esta Dirección General, copia literal del acta de toma de posesión dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 31 de enero de 1957.—  
El Director general, José García Hernández.

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### DIPUTACION

Extracto de las resoluciones Presidenciales durante el período comprendido entre la sesión del día 27 de diciembre de 1956 y la del 24 de enero de 1957.

DICIEMBRE DE 1956

Día 29. Ingreso en el Patronato San José de Gijón, de Angelines Fernández Rodríguez, de la Residencia Provincial.

Idem, en la Casa Caridad, de José Martínez Sánchez.

Idem, en las Hermanitas de Ancianos, de Oviedo, de Dolores Suárez y María Luz Mesonero.

Idem, en el Asilo de Pola de Siero, de Andrea Marinas y Manuel Fernández Alvarez.

Idem, en las Madres Adoratrices, de Oviedo, de Amparo Suárez Prieto.

Concesión de dote por matrimonio a la ex asilada de la Residencia Provincial, Carmen Herrero Cruzado.

Día 31. Ingreso en la Residencia Provincial, de Optimia y María Rosa Ortal González.

ENERO DE 1957

Día 4. Concesión de dote por matrimonio a la ex asilada Celestina Rotella Coto.

Adquisición de un proyector cinematográfico, para el Museo Etnográfico.

Nombrando Profesor Auxiliar de Solfeo del Conservatorio, a doña Maximina Rico Eguibar.

334 expedientes de ejecutiva de Tasa de Rodaje, de Cangas de Onís.

Día 7. Adquisición de 200 ejemplares de la obra "La Cueva de Covadonga", de don Luis Menéndez Pidal.

Día 10. Ingreso en el Asilo de Ancianos de Gijón, de Balbina Alvarez Alvarez y Jacinto Collado González.

Idem, en el C. del Narcea, de Celestino Fernández

Idem, en el de Serantes, Tapia, de Antonio Menéndez Lacosta.

Concesión de los siguientes premios a asilados de la Residencia Provincial: "Onésimo Redondo", a Armando Menéndez Díaz; "J. Antonio Primo de Rivera", a José Manuel García García; "Enfermeras de Somiedo 1956", a María Caridad Vega Vilado; y "Santa Teresa 1956", a María Gloria Alvarez.

Día 15. Agradecer al Ayuntamiento de Gijón el obsequio a los enfermos de aquel concejo, acogidos en el H. Psiquiátrico.

Ingreso en la Casa de Caridad, de Esperanza Blanco Molina.

Idem, en el Patronato San José, de Gijón, de María Aurora Toyos.

Idem, en el Asilo de Ancianos, de Gijón, de Julio Martínez García.

Idem, en las Adoratrices, de Oviedo, de María Teresa García.

Dotes por razón de matrimonio a las ex asiladas de la Residencia, Visitación Pereira Alonso, María Cruz Alperi Arenas y Isabel Peal Lobeto.

Subvención de 3.000 pesetas a la Sociedad San Pedro, de La Felguera, para las fiestas.

Idem de 3.000 pesetas a la Delegación Provincial de Información y Turismo para la Cabalgata de Reyes de 1956.

Adquirir para el Museo Etnográfico Provincial un tomavistas Paillard, por un precio de 23.500 pesetas, con cargo al corriente presupuesto.

Concesión de beca de 600 pesetas como sordomudo a Jorge Vallinas Lavandera.

Día 16. Ingreso en el Asilo de Ciano, de Francisco Fernández Hevia.

Idem, en la Residencia Provincial, de Luis Antonio del Valle Fernández.

Oviedo, 24 de enero de 1957.—El Presidente, Ignacio Alonso de Nora.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial, en su sesión del día 24 de enero de 1957.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se señala el día 28 de febrero y hora de las doce de su mañana, para la sesión de dicho mes.

El Pleno quedó enterado de las resoluciones Presidenciales en el período entre las dos sesiones.

Se acuerda adherirse a la petición de la Medalla del Trabajo para el Diputado don Secundino Cuetos Felgueroso.

Felicitar a las Hermanitas de los Pobres, de Oviedo, por el 75 aniversario de su fundación en Oviedo.

Felicitar al señor García Miñor por el accésit ganado en la Exposición Nacional del Grabado y su ingreso en el IDEA.

Felicitar a don Juan G. Villamil, don César Conti y don Isidoro Fontana, por su ingreso en la Orden del Mérito Civil.

Felicitar al Excmo. Sr. Arzobispo de Oviedo, por la concesión de la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort.

Felicitar al Cuerpo de Facultativos de Minas y Fábricas de Asturias por la concesión de la Medalla de Oro de Santa Bárbara.

Quedar enterado de varias comunicaciones de gracias.

Concesión del arriendo de las siguientes minas, propiedad de la Diputación: "Pilar", a don Gabriel Pérez Fernández; "Recuperada", "Complemento a María Quince" y "Resurrección", a don Aníbal Cuetos González.

Se aprueba informe de Asesoría Jurídica sobre solicitud de don Francisco Solís y otros, en el sentido de que aclaren puntos de su petición.

Se aprueban concursos de traslados de Vigilantes de Arbitrios, nombrando Vigilante de Pajares a don Marcelino Fernández, y de Ribadesella, a don Angel Celorio Gallinal.

Se aprueba nueva reglamentación para los concursos de traslados de

Recaudadores, Vigilantes y Auxiliares de Arbitrios provinciales.

Se acuerda la jubilación forzosa, por razón de edad, de don Avelino Alvarez González, Sanitario del Hospital Psiquiátrico, y de don Pedro Alonso Rodríguez, Recaudador de Arbitrios de Olloniego.

Se acuerda la excedencia, por razón de matrimonio, de doña Luisa Díaz Pérez, Telefonista del Hospital Psiquiátrico.

Se aprueban los siguientes nombramientos de interinos: Don Manuel Roiz Noriega, como Médico Especialista de Radiología y Fisioterapia, del Hospital Provincial; doña Guillermina Granda Bouzo, para Telefonista del Hospital Psiquiátrico; de don Luis García P. del Río, Perito Agrícola de los Servicios Agropecuarios provinciales; y don Inocencio Sánchez Argüelles, Sanitario del Hospital Provincial.

Se acuerda imponer la sanción de pérdida de diez días de haber, a don Miguel Fernández González, Vigilante de Arbitrios de Urdón, por abandono de servicio.

Se impone la sanción de pérdida de cinco años de servicios a efectos de aumentos graduales, a don Servilio Cacho Ruiz, Guarda Nocturno del Hospital Provincial, por conducta irregular.

Se aprueba la concesión de treinta y un Préstamos de Colonización de Interés Local.

Quedan aprobadas propuestas de Forestal para gastos del personal del Consorcio, siguientes:

Calzado y uniformes, 38.920 pesetas.

Guardería, 518.896,10 pesetas.

Movimiento, 12.000 pesetas.

Caballos, 43.800 pesetas.

Movimiento personal facultativo, 10.000 pesetas.

Salidas, 31.200 pesetas.

Dietas facultativos, 35.000 pesetas.

Se adjudican definitivamente subastas de madera en la forma siguiente:

A don Oviedo López Braga, 159.510 m. c. de madera y 37.668 toneladas métricas de leña en el monte Enguilo de Sariago, por 82.825 pesetas.

A don Avelino Martínez García, de 594.883 metros cúbicos de madera y 80.808 toneladas métricas de leña en el monte Rasa de Luces, de Colunga, por 389.250 pesetas.

A don Andrés Díaz del Valle, 126.260 metros cúbicos de madera del monte Cualmayor, de Villaviciosa, por 60.100 pesetas; y

Al Ayuntamiento de Nava, 180.860 metros cúbicos de madera y 43.028 toneladas métricas de leñas en el monte Enguilo, de Nava.

Que pase a la Comisión de Hacienda la petición del Ayuntamiento

de Tapia, de 15.000 pesetas, para ensanche de un camino de Tol a Serantes.

Que se redacte el proyecto del camino vecinal de Rapalcuarto a Tol.

Que pase a la Comisión de Hacienda la petición del anticipo del Ayuntamiento de Ponga sobre anticipo para la construcción del camino vecinal de Sobrefoz al Puerto de Ventaniella.

Confeccionar el proyecto del camino vecinal de Casariego a la carretera de Villalba a Oviedo.

Se adjudican definitivamente a don Delfín Gutiérrez Ruiz, las obras de construcción del camino vecinal de la carretera de Sahagún a Arriendas a Sames, trozo segundo, de Sames a Carbes, en la cantidad de 298.742,77 pesetas, y plazo de ejecución de un año.

Se aprueba el proyecto reformado y de precios de las obras de construcción de las Residencias Provinciales de Niños, con un presupuesto total de contrata de pesetas 22.557.011,40.

Son aprobados varios informes de la Comisión de Hacienda y Presupuestos.

Se aprueba el pliego de condiciones jurídicas y económico administrativas para la licitación y contratación, mediante concurso subasta, de las obras de la nueva Residencias Provinciales de Niños.

Se conceden doce mensualidades, en concepto de supervivencia, a doña Rosario González Rodríguez, hermana de don Jesús González, jefe de Administración, fallecido.

Se acuerda la creación de veinte nuevas becas de Sordomudos, para niñas, a razón de 9.000 pesetas cada una, para estancias en el Colegio de Sordomudos de Vizcaya, y que se habilite el crédito preciso para el gasto en el presente ejercicio, curso académico 1956-57.

Se aprueban las bases provisionales para poner en marcha el plan de construcción de Escuelas Rurales, según consignación del "Presupuesto Extraordinario 1956", para, en su vista, redactar las Bases del concurso correspondiente, una vez conocidas las necesidades de Escuelas de los Ayuntamientos.

Se aprueba el proyecto de 100 viviendas de renta reducida, para funcionarios provinciales.

Que se estudie la posibilidad de incluir en la tercera relación de caminos del camino vecinal de Viegos a San Juan de Beleño, una vez hecha la aportación por el Ayuntamiento de Ponga.

Incluir en la tercera relación de caminos con cargo al Empréstito Extraordinario el camino vecinal de Coaña a Coba.

Que se estudie la posibilidad de

incluir en la tercera relación los caminos vecinales de la carretera de Cornellana al Puerto de Somiedo, a Teverga. De la carretera de Belmonte a Vega de Quintana a Bégea. De la carretera de Cornella a Puerto de Somiedo a la de Grado a Puerto Ventana.

Se aprueba el proyecto de construcción de los caminos vecinales de Santa Eulalia de Oscos a San Martín de Oscos por Martul, y de Villanueva de Oscos a Martul por Santa Eufemia, Pazos y Cimadevilla.

Se deniegan las peticiones del contratista del puente de Soto sobre el río Aller.

Se acuerda la modernización de las instalaciones eléctricas y de señalización y construcción de cámaras frigoríficas para cadáveres, en el Hospital Provincial.

Se aprueban los siguientes proyectos de reparación de caminos vecinales para 1957:

De Orizón a Verdera.

De Barro a la carretera de Torrelavega a Oviedo.

De Pendueles a la Borbolla (Rampa de acceso).

De Amieva a la carretera de Sahagún a Arriendas.

De la carretera de Sahagún a Arriendas a Sames.

De Asiego a la carretera de Cangas de Onís a Panes.

De Puente de Retertorio a Sobrefoz.

De la Plata de Vega a la carretera de Ribadesella a Canero.

De Selorio a Olivar.

De Cardoso a los Carriles.

De Villazón al de Luarca al límite con Villazón.

De la carretera de Venta de las Ranas a Tazones, Villaverde y Carreñes.

De Casquita a Rozadas.

De Villapedre a Anleo.

De Navia a Barayo.

De Peón a Arroes.

De Cué a Anrín.

De Soto de Dueñas a San Cosme de Llerandi.

De Espinaredo a Ríofabar.

De Carancos a Villabajo. Y que se anuncien las respectivas subastas.

Se aprueban los siguientes proyectos de reparación de carreteras provinciales, para 1957:

De Taramundi a Vegadeo.

De Porrúa a Celorio.

De Tapia a La Roda, ramal de Moleda a Salave.

De San Juan de Beleño a la de Sahagún a Arriendas.

De El Bao a Noriega.

Se acuerda constituir los depósitos para los gastos de las delimitaciones entre los Ayuntamientos de Trabada y Ribadeo, de Lugo, y los

de Castropol y Vegadeo, de Asturias, y que posteriormente se pasen los cargos respectivos a los Ayuntamientos.

Oviedo, 2 de febrero de 1957.—  
El Presidente, Ignacio Alonso Nora.

—:—

Anuncio de subasta para obras de reparación de caminos vecinales y carreteras provinciales.

De conformidad con el Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, acordados de esta Corporación y artículo 25 de dicho Reglamento, se anuncia la contratación por subasta de las obras de reparación de caminos vecinales siguientes:

1. C. V. de la carretera de Sahagún a Arriendas a Sames, en Amieva, presupuesto: 60.000,00 pesetas.

2. C. V. de Amieva a la carretera de Sahagún a Arriendas, en Amieva, presupuesto: 190.000,00 pesetas.

3. C. V. de Asiego a la carretera de Cangas de Onís a Panes, en Cables, presupuesto: 140.000,00 pesetas.

4. C. V. de Cué a Andrín y de Andrín a La Calzada, en Llanes, presupuesto: 135.000,00 pesetas.

5. C. V. de Cardoso a Los Carriles, en Llanes, presupuesto: pesetas 180.000,00.

6. C. V. de Orizón a Verdera, en Nava, presupuesto: 450.000,00 pesetas.

7. C. V. de Villapedre a Anleo, en Navia, presupuesto: 135.000,00 pesetas.

8. C. V. de Navia a Barayo, en Navia, presupuesto: 265.000,00 pesetas.

9. C. V. de Soto de Dueñas a San Cosme de Llerandi, en Parres, presupuesto, 200.000,00 pesetas.

10. C. V. de Carancos a Villabajo, en Piloña, presupuesto: 150.000,00 pesetas.

11. C. V. de Espinaredo a Ríofabar, en Piloña, presupuesto: pesetas 130.000,00.

12. C. V. de Puente de Retertorio a Sobrefoz, en Ponga, presupuesto: 175.000,00 pesetas.

13. C. V. de la Playa de Vega a la carretera de Ribadesella a Canero, en Ribadesella, presupuesto: 75.000,00 pesetas.

14. C. V. de Peón a Arroes, en Villaviciosa, presupuesto: 110.000,00 pesetas.

15. C. V. de Casquita a Rozadas, en Villaviciosa, presupuesto: 140.000,00 pesetas.

16. C. V. de Villayón al de Luarca al límite con Villayón, en Villayón, presupuesto: 165.000,00 pesetas.

17. Carretera provincial de Po-

rua  
to: 9  
18.  
Juan  
Arrio  
Pong  
setas.  
19.  
pia a  
Salav  
setas  
20.  
ramu  
presu  
21.  
ramu  
presu  
El t  
peset  
El c  
pleta  
arregl  
condi  
Los  
1.  
hagún  
2.  
tera c  
meses  
3.  
de Ca  
ses.  
4.  
Andrín  
5.  
les, se  
6.  
ocho r  
7.  
siete r  
8.  
te me  
9.  
San C  
10.  
jo, cin  
11.  
fabar,  
12.  
Sobref  
13.  
a la c  
nero,  
14.  
meses  
15.  
cuatro  
16.  
ca al  
ses.  
17.  
rua a  
18.  
Juan  
Arrión  
meses  
19.  
pia a  
Salav  
20.  
ramu  
21.  
ramu  
Los

trúa a Celorio, en Llanes, presupuesto: 90.000,00 pesetas.

18. Carretera provincial de San Juan de Beleño a la de Sahagún a Arriendas, kilómetros 5, 6 y 7, en Ponga, presupuesto: 240.000,00 pesetas.

19. Carretera provincial de Tapia a la Roda, ramal de Molleda a Salave, en Tapia, presupuesto: pesetas 110.000,00.

20. Carretera provincial de Taramundi a Vegadeo, en Taramundi, presupuesto: 55.000,00 pesetas.

21. Carretera provincial de Taramundi a Vegadeo, en Taramundi, presupuesto: 100.000,00 pesetas.

El tipo de subasta se fija en ..... pesetas.

El contrato durará hasta la completa terminación de la obra con arreglo a los precios y pliegos de condiciones y demás documentos.

Los plazos serán los siguientes:

1. C. V. de la carretera de Sahagún a Arriendas, tres meses.

2. C. V. de Amieva a la carretera de Sahagún a Arriendas, seis meses.

3. C. V. de Asiego a la carretera de Cangas de Onís a Panes, seis meses.

4. C. V. de Cué a Andrín y de Andrín a la Calzada, cinco meses.

5. C. V. de Cardoso a Los Carriales, seis meses.

6. C. V. de Orizón a Verdera, ocho meses.

7. C. V. de Villapedre a Anleo, siete meses.

8. C. V. de Navia a Barayo, siete meses.

9. C. V. de Soto de Dueñas a San Cosme de Llerandi, seis meses.

10. C. V. de Carancos a Villabaja, cinco meses.

11. C. V. de Espinaredo a Ríoabar, cuatro meses.

12. C. V. de Puente Retertorio a Sobrefoz, cinco meses.

13. C. V. de la Playa de Vega a la carretera de Ribadesella a Canero, cuatro meses.

14. C. V. de Peón a Arroes, seis meses.

15. C. V. de Casquita a Rozadas, cuatro meses.

16. C. V. de Villayón al de Luarca al límite con Villayón, siete meses.

17. Carretera provincial de Postrúa a Celorio, cuatro meses.

18. Carretera provincial de San Juan de Beleño a la de Sahagún a Arriendas, kilómetros 5, 6 y 7, tres meses.

19. Carretera provincial de Tapia a La Roda, ramal de Molleda a Salave, seis meses.

20. Carretera provincial de Taramundi a Vegadeo, cinco meses.

21. Carretera provincial de Taramundi a Vegadeo, seis meses.

Los pliegos de condiciones, pre-

supuestos, memoria, precios, proyectos y demás documentos estarán expuestos en el Negociado de Fomento de esta Diputación en los días hábiles durante la presentación de pliegos.

La fianza provisional será del dos por ciento.

La definitiva, del cuatro por ciento.

Las proposiciones, de conformidad con las formalidades señalados en el pliego de condiciones jurídicas y económicas administrativas, se presentarán en el Negociado de Fomento, durante veinte días hábiles, desde el día siguiente hábil del primer anuncio hasta las doce horas del último día.

La apertura de pliegos, en la forma prevista en el pliego de condiciones jurídicas y económicas administrativas, tendrá lugar en la Diputación, a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de admisión de plicas.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don ....., por sí o en representación de ....., con capacidad legal, vecino de ....., con domicilio ....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha (en su caso) ..... y en el de la provincia de fecha ....., relativo a la licitación para la contratación mediante subasta de las obras de reparación de los siguientes caminos vecinales:

Nombre de la obra .....

Lugar .....

Presupuesto .....

Total .....

formula esta proposición por la cantidad a la baja de la totalidad de los presupuestos por la cantidad de ..... pesetas, comprometiéndose a ejecutar las obras en el plazo reglamentario y de acuerdo en un todo al proyecto, presupuestos, precios, pliego de condiciones técnicas y facultativas y económicas administrativas y demás documentos, así como a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Lugar, fecha y firma del licitador.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Oviedo, 6 de febrero de 1957.—El Presidente, Ignacio Alonso de Nora. El Secretario, Manuel Blanco.

#### SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

Aguas terrestres.—Concesiones

#### Anuncio y nota-extracto

Productos Químicos Sintéticos, S. A., y en su nombre y representación don Pedro Uhagón Maqua,

Ingeniero Director de la misma, solicita la concesión de cinco litros de agua por segundo, derivados del río Nalón, en términos del Ayuntamiento de Langreo (Oviedo), con destino a usos industriales.

Se proyecta la toma 447 metros aguas abajo del puente de Lada, en la margen izquierda del río Nalón. La obra de toma irá junto a la alcantarilla de desagüe de la fábrica. La tubería de aspiración entrará por dicha alcantarilla hasta la caseta de bombas, situada al otro lado de la escombrera y el agua será elevada para su distribución en los servicios de refrigeración, alimentación de calderas y limpieza. El caudal solicitado será el consumido, ya que se funcionará en circuito cerrado.

Se solicita también la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, a fin de que los que se consideren perjudicados con esta petición, puedan presentar sus reclamaciones, durante el plazo fijado, en la Alcaldía del Ayuntamiento de Langreo o en estos Servicios Hidráulicos del Norte de España, en cuyas oficinas sitas en Oviedo, Doctor Casal, número 2, se hallarán de manifiesto el expediente y proyecto presentado para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

Oviedo, 28 de enero de 1957.—El Ingeniero Director, César Conti.

#### ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE OVIEDO

Debiendo procederse a la celebración de un concursillo para la contratación del transporte de la correspondencia entre la Administración Centro de Correos de Gijón y las estaciones férreas, reógida de buzones y enlaces con sucursales, en utomóvil (tres vehículos), por tipo máximo de ciento sesenta mil pesetas anuales (160.000 pesetas), y demás condiciones del pliego que se halla de manifiesto en la citada Administración Centro de Gijón y Administración Principal de Oviedo, respectivamente, con arreglo a lo preceptuado en las reglas establecidas en el título segundo del Reglamento vigente para el Régimen y Servicio del Ramo de Co-

reos; se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel sellado de la clase sexta (4,75 pesetas) que se presentarán en las antedichas Administraciones de Gijón y Oviedo hasta el día 4 de marzo próximo, inclusive y hasta las diecisiete horas, cualesquiera que sean las de oficina en aquella fecha.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 9 del citado mes de Marzo en esta Administración Principal a las once horas, ante el Jefe de la misma.

Los sobres que contengan las proposiciones, se entregarán cerrados, lacrados y firmados por el licitador.

A cada pliego acompañará, por separado, el resguardo o documento que acredite haber consignado el solicitante en la Caja General de Depósitos, en cualquiera de sus sucursales de provincia o en la Depositaria de Fondos Municipales de alguno de los Ayuntamientos interesados, la cantidad de (16.000) dieciséis mil pesetas.

#### Modelo de Proposición

Don ..... natural de ..... vecino de ..... se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo desde ..... a ..... y viceversa por el precio de ..... pesetas ..... céntimos (en letra), con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno y a las específicas que a continuación se detallan:

A) Número de expediciones diarias. El número de expediciones diarias será de .....

B) La potencia mínima del vehículo será de ..... H. P.

C) La capacidad será de ..... largo ..... ancho ..... alto.

D) La carga máxima será de ..... Kilogramos.

E) El espacio del vehículo destinado al Transporte del personal postal reunirá las siguientes condiciones: .....

F) Seguridad del departamento destinado al transporte de la correspondencia y despachos certificados .....

Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, el resguardo que acredita haber depositado en ..... la fianza de ..... pesetas ..... céntimos.

Fecha y firma del interesado.

Oviedo, 5 de febrero de 1957.—El Administrador principal.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## JUZGADOS

## DE LAVIANA

Don Julián Angel Avilés Caballero, Juez de primera instancia de la villa de Pola de Laviana y su partido judicial.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos promovidos por el Procurador don Ramón Vázquez Moro, en nombre y representación de don Avelino Fernández Ordóñez, mayor de edad, casado, mecánico, vecino de Mieres, sobre juicio universal de abintestato de don Manuel Fernández Espina y de testamentaria de doña Generosa, también conocida por Jenara Menéndez Suárez, y en los que por providencia de esta fecha se acordó citar por medio del presente al interesado en la herencia don Florentino Fernández Menéndez, vecino que fué de La Trapa, Langreo, y en paradero ignorado desde que durante la guerra civil se ausentó a Rusia, para que en el término de quince días comparezca en dichos autos personándose en forma, con los apercibimientos que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Pola de Laviana, a diecinueve de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario.

## Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido en providencia dictada con esta fecha en autos incidentales de pobreza promovidos por el Procurador don Ramón Vázquez Moro, en nombre y representación de doña María Testón Posada, mayor de edad, casada, asistida de su esposo don Aníbal Rodríguez Fernández, jornalera, vecina de Bezanes, Campo de Caso, contra doña María Posada Vega y otros, sobre declaración de pobreza para litigar con los demandados sobre liquidación de la sociedad de gananciales del matrimonio que formaron su madre doña María Posada Vega y su padre don Manuel Testón Fernández y simultáneamente el abintestato y testamentaria de éste, se acordó emplazar por medio de la presente a los demandados doña María Anita Testón Posada, soltera, mayor de edad; don Juan Manuel Testón Posada, mayor de

edad, casado, industrial, vecino de Oviedo, y doña María Josefa Lucinda Testón Posada, mayor de edad, casada, asistida de su esposo don Cosme Coya, todos ellos con domicilio desconocido para la actora, para que en término de nueve días comparezcan en dichos autos personándose en forma a contestar la demanda, apercibiéndoles que si no lo verifican se seguirá el juicio entendiéndose con el Abogado del Estado en representación del Estado y les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Pola de Laviana, a quince de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario.

## DE OVIEDO

## Cédula de notificación

En autos de juicio de cognición, a que me referiré, se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

## Sentencia

En la ciudad de Oviedo, a doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. El señor don Sergio Gutiérrez Fernández, Juez municipal del Juzgado número uno de este término, ha visto y oído los presentes autos de proceso de cognición, seguido entre partes; de una como demandante don Benjamín León Fernández Fernández, mayor de edad, casado, funcionario público, vecino de Sama de Langreo; y de otra, como demandado, don Alvaro Torrente Vallester, mayor de edad, casado, sin profesión conocida, vecino de Oviedo, y su esposa doña Emilia Fernández Fernández, mayor de edad, labores y vecina accidentalmente de Sama de Langreo, sobre reclamación de cantidad, y por la rebeldía de los demandados los Estrados del Juzgado.

## Fallo:

Que estimando la demanda, debo de condenar y condeno al demandado, en su caso, a la esposa a que abonen al actor la cantidad de diez mil pesetas, más los intereses legales de dicha cantidad desde la interposición de la demanda, con expresa imposición de costas a dichos demandados. Y se ratifique el embargo preventivo trabado en los bienes del demandado. Así por esta mi sentencia, cuya notificación a los demandados rebeldes, se hará a tenor de lo dispuesto en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y

firmo. Sergio Gutiérrez Fernández.—Rubricados.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde don Alvaro Torrente Vallester, extiendo y firmo la presente en Oviedo, a catorce de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario.

## DE TINEO

## Edicto

Don Jesús González Jubete, Juez de primera instancia de Tineo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos incidentales de previo y especial pronunciamiento, promovidos por el Procurador señor Menéndez Pérez, en nombre y representación de doña Pilar Fernández Faya, vecina de Buenos Aires, R. Argentina, sobre exclusión de bienes del inventario practicado en la prevención del abintestato de su difunto esposo don Faustino Santiago Valdés; habiéndose acordado por resolución de esta fecha admitir a trámite la expresada demanda y conferir traslado de la misma a los demandados ausentes en ignorado paradero doña María Soledad, doña Sabina, doña María, don Faustino y doña Cándida Santiago Fernández, ausentes en ignorado paradero, a fin de que dentro del término de seis días se personen en autos y contesten concretamente a la cuestión incidental, bajo los apercibimientos legales.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que sirva de cédula de citación en forma a los indicados demandados, dado su estado de paradero ignorado, expido el presente en Tineo, a cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, Jesús G. Jubete.—El Secretario, Jaime Estrada.

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

## AYUNTAMIENTOS

## DE CASTRILLON

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el Presupuesto Extraordinario formado para Alumbrado público en Piedras Blancas, construcción de viviendas para Maestros en dicho pueblo, traída de aguas a Llodares y otras atenciones, se halla expuesto al público a efectos de reclamaciones por el plazo de quince días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local.

Castrillón, a dos de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Alcalde accidental, Marcelino Rodríguez.

## DE CASTROPOL

## BANDO

Confeccionados los Padrones de carros y bicicletas, que han de regir durante el actual ejercicio de 1957, quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, advirtiéndose que en el transcurso de un plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este Bando en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se admiten los recursos que, contra los repartimientos, pudieran ser interpuestos.

Castropol, a 30 de enero de 1957.—El Alcalde.

## DE QUIROS

## EDICTO

Finalizados los trabajos de Rectificación del Padrón de habitantes, queda éste expuesto al público por espacio de 15 días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones.

Bárcana de Quirós, 28 de enero de 1957.—El Alcalde, Faustino Rodríguez.

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

COZA OCAÑA, Rosalía, de 23 años, hija de Pedro y Encarnación, natural de Cádiz, casado con Antonio Gómez Molina, cuyo último domicilio lo tuvo en Oviedo, Pumarín, Bloque José Antonio, y en la actualidad en paradero desconocido; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo, a fin de constituirse en prisión decretada en sumario 211 del 56, por abandono de familia.